



# INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA

#### **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en calle Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité de Transparencia; el Dr. José Castillo Nájera, Director General de Lineamientos para las Evaluaciones, Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; y la Lic. Alejandra Espino Alpizar, Titular de Quejas, Vocal Suplente en el Órgano Interno de Control; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016; y el Lic. Alberto Serrano Radilla, en su carácter de Secretario Técnico; con el propósito de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.
- 4. Seguimiento de acuerdos.
- 5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 44 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

Página 1 de 6











- 6. Aprobación de la versión pública de un correo electrónico, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).
- 7. Aprobación de la versión pública de dos pedidos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).
- Asuntos Generales.
- 9. Cierre de la sesión.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo 1) pregunta si existe quórum legal para celebrar la sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico.

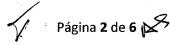
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido el presidente procedió a la lectura del Orden del Día (Anexo 2) para la presente sesión ordinaria; una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

N

Acuerdo CT/06-ORD-18/01

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.







3. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra al Secretario Técnico, quién manifestó que la carpeta electrónica de la sesión incluye las actas de la Quinta Sesión Ordinaria y de la Octava, Novena y Décima Extraordinarias de 2018, debidamente formalizadas; una vez hecho lo anterior, el presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo	Se aprueban por unanimidad las actas de la Quinta Sesión Ordinaria
CT/06-ORD-18/02	y de la Octava, Novena y Décima Extraordinarias de 2018.

4. Seguimiento de acuerdos.

En desahogo de este punto, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, señaló que a la fecha el Comité no tiene acuerdos pendientes o en trámite.

5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 44 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del memorándum número F100000/AEIA/904/2018, mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 44 comisiones y/o gastos de representación correspondientes al tercer trimestre de 2018; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichas facturas.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Cp

\_\_\_\_

Página **3** de **6** 🔊



Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación México

Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018

## Acuerdo CT/06-ORD-18/03

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 44 comisiones y/o gastos de representación correspondientes al tercer trimestre de 2018.

6. Aprobación de la versión pública de un correo electrónico, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del memorándum número F100000/AEIA/904/2018 mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de un correo electrónico correspondiente al cuarto trimestre de 2018; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).

Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los correos electrónicos.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo
CT/06-ORD-18/04

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción









I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación la versión pública de un correo electrónico correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

7. Aprobación de la versión pública de dos pedidos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Criterios 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra copia del memorándum número F100000/AEIA/904/2018 mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de dos pedidos, correspondientes al tercer trimestre de 2018, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).

Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichos instrumentos jurídicos.

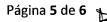
Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

## Acuerdo CT/06-ORD-18/05

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de













confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de dos pedidos correspondientes al tercer trimestre de 2018.

#### 7. Cierre de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 11:50 horas se daba por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y agradeció la participación de los asistentes.

Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes
Titular de la Unidad de Administración y
Presidente del Comité de Transparencia

Dr. José Castillo Nájera
Director General de Lineamientos
para las Evaluaciones

Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa Lic. Alejandra Espiño Alpizar Titular de Quejas Vocal Suplente en el

Órgano Interno de Control

A / 1



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018

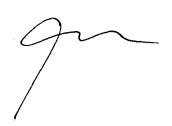
## **ANEXO 1**

## LISTA DE ASISTENCIA

# **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

## **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2018**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité	flitt.
Dr. José Castillo Nájera Director General de Lineamientos para las Evaluaciones Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
Lic. Alejandra Espino Alpizar Titular de Quejas Vocal Suplente en el Órgano Interno de Control	





INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018

#### **ANEXO 2**

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.
- 4. Seguimiento de acuerdos.
- 5. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 44 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).
- 6. Aprobación de la versión pública de un correo electrónico, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).
- 7. Aprobación de la versión pública de dos pedidos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).
- 8. Asuntos Generales.
- 9. Cierre de la sesión.

A

1